



26 | NOV | 2025

## MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO **INTERNACIONALIZACIÓN MIPYMES BOGOTÁ AL PUNTO 2025**

[Corresponde a la Circular Externa No. 016 del 11 de julio de 2025]

**DESTINATARIOS:** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

**REMITENTE:** Bancóldex

**ASUNTO:** **Modificación Línea de crédito Internacionalización MiPymes Bogotá Al Punto 2025**

---

La Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y Bancóldex se permiten informar que a partir de la fecha los recursos remanentes de la línea de crédito “INTERNACIONALIZACIÓN MIPYMES BOGOTÁ AL PUNTO 2025” podrán ser demandados por los beneficiarios a través de los dos subcupos de la línea.

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 016 del 11 de julio de 2025 se mantienen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA**  
Representante Legal

